



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: PROYECTOS 4 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA)		
PERFIL INVESTIGADOR: PREFABRICACIÓN DE VIVIENDA COLECTIVA: LIGEREZA, APILAMIENTO Y FLEXIBILIDAD.		
TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS DESDE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR INDUSTRIALIZADA 3D LIGERA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
16 de abril de 2021	Nº 76 - 23 de abril de 2021	06/42/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO) Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Presidente/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gabriel Bascones de la Cruz

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Tejedor Cabrera

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Luis Daroca
Bruño

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Olga Fajardo
González



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

• **Historial académico (10 puntos)**

Se valorará:

- Historial académico
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza
- Adecuación del doctorado al perfil de la plaza

• **Historial y experiencia docente (20 puntos)**

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación
- Docencia en cursos de especialización profesional, formación permanente y extensión universitaria
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo relacionados con EEES
- Publicaciones de carácter docente
- Participación (organizador /coordinador /ponente /asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente
- Elaboración de material docente
- Otros méritos relevantes relativos al campo docente

• **Historial y experiencia investigadora (20 puntos)**

Se valorará:

- Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas a nivel autonómico, nacional y europeo
- Participación en acciones del Plan Propio de Investigación Universitaria, financiados en convocatorias competitivas
- Participación en contratos de investigación
- Publicaciones científicas en revistas indexadas
- Publicaciones científicas en revistas no indexadas y con índice de calidad relativo
- Publicaciones de libros y capítulos de libros y catálogos indexados
- Participación (organizador /coordinador r/ponente /asistente) en congresos, seminarios y mesas redondas en instituciones nacionales e internacionales
- Obra artística. Premios, exposiciones y reconocimientos a la obra proyectada y construida
- Conferencias, jornadas y seminarios
- Estancias en centros de investigación
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora

• **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 puntos)**

Se valorará:

- Actividad profesional y transferencia de conocimiento. Trayectoria en el ejercicio de proyectos arquitectónicos
- Cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones
- Participación en proyectos, convenios o contratos de carácter técnico, científico o artístico con empresas e instituciones públicas o privadas (creación artística)
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Historial y experiencia en gestión universitaria (4 puntos)

Se valorará:

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria
- Pertenencia a Comisiones y Órganos Colegiados de gestión
- Coordinación de convenios marco de investigación, proyectos, formación y difusión
- Organización de congresos de reconocido prestigio
- Pertenencia a comisiones de relevancia en gestión de investigación y docencia
- Pertenencia a comisiones de gestión universitaria
- Otros méritos de gestión universitaria

- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede**
- **Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (12 puntos)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (12 puntos)**
- **Otros méritos (2 puntos)**

Sevilla, a 18 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gabriel Bascones de la Cruz

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Tejedor Cabrera

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Luis Daroca Bruño

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Olga Fajardo González